

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- - - En Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, siendo las **10:00 horas** del día **04 de noviembre del 2025**, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicada en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5 en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se reunieron el **Ing. Porfirio González Reyes**, Director General de Compras y Operaciones Patrimoniales; **C.P. Juan Diego Guadalupe Alemán Puga**, Director de Adquisiciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, **L.C.A. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas; así como los Servidores Públicos invitados; **Lic. Juan José Muñoz Luna**, Representante de la Secretaría de Educación de Tamaulipas y **C.P. Jorge Arturo Adame Surur**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, atento a lo establecido en el **punto 16** de las Bases de Licitación, con el objeto de llevar a cabo el acto programado de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica dentro de la Licitación Pública Nacional Número **57062002-014-2025** referente a la **ADQUISICIÓN DE MESABANCOS**.

1.- De acuerdo a lo indicado en el acto de Presentación y Apertura de Propuesta Técnica y Presentación de la Económica celebrado el día **28 de octubre del 2025**, los Licitantes que presentaron propuestas fueron: **GRUPO ARAUJO SALCIDO S.A. DE C.V., PRODISUR S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA S.A. DE C.V. y RHEMSA PRODUCTOS CON VALOR.**, mismas que fueron turnadas a las áreas correspondientes para su evaluación y dictaminación respectiva; así mismo se informa que los licitantes **DIANA SOLUCIONES EDUCATIVAS, SA. DE C.V.; COMPAÑÍA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA S.A. DE C.V. y JEHU SALAZAR GONZALEZ**, no comparecieron en dicho acto, por tal motivo se les descalificó del proceso licitatorio

2.- Por lo anterior la **L.C.A. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas, inicia el acto comunicando a los Servidores Públicos presentes el resultado de las evaluaciones realizadas, lo cual en su parte medular se informa lo siguiente:

2.1.- Dictamen Legal - Administrativo realizado por la **L.C.A. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas, de fecha **31 de octubre del 2025**, determinándose el siguiente resultado.



LICITANTE	DOCUMENTOS A EVALUAR	POR LO TANTO SE CONCLUYE QUE:
GRUPO ARAUJO SALCIDO S.A. DE C.V.	PUNTO 17.1, DEL INCISO A) AL INCISO N)	SI CUMPLE con lo solicitado en bases.
PRODISUR S.A. DE C.V.		SI CUMPLE con lo solicitado en bases.
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA S.A. DE C.V.		SI CUMPLE con lo solicitado en bases.
RHEMSA PRODUCTOS CON VALOR, S.A. DE C.V.		SI CUMPLE con lo solicitado en bases.

2.2.-Dictamen Técnico realizado por el **C.P. VICENTE EUGENIO VALDEZ LÓPEZ**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación; mediante oficio Número **SET/SA/DRMySG/827/2025** de fecha **31 de octubre del 2025**, obtenido del análisis sobre las características técnicas requeridas en bases, determinándose el siguiente resultado:

LICITANTE	DOCUMENTOS A EVALUAR	MOTIVO DE INCLUMPLIMIENTO	POR LO TANTO SE CONCLUYE QUE:
GRUPO ARAUJO SALCIDO S.A. DE C.V.	PUNTO 17.1, DEL INCISO o) AL INCISO u) y muestra física	El licitante GRUPO ARAUJO SALCIDO S.A. DE C.V. entrego en tiempo y forma presenta las siguientes inconsistencias: Los travesaños de la papelera no se encuentran equidistantemente distribuidos ya que al inicio se detecta una medida de 9.5 cm y los demás a un espacio de 6 cm, el logotipo del respaldo el proveedor licitante exhibe un logotipo sin el fondo blanco con medidas y diseño diferentes a lo solicitado así como la paleta del Mesabancos no corresponden las medidas ni al isométrico, información que fue ratificada en la junta de aclaraciones que se llevó a cabo en ciudad victoria, Tamaulipas a las 10:00 horas del día 21 de octubre del 2025, en la sala de licitaciones de la dirección general de compras y operaciones patrimoniales, acta que fue enviada mediante correo a quienes no asistieron pero se encontraban legalmente inscritos, se adjunta evidencia fotográfica. Derivado de la información de facto en revisión detecta que el proveedor licitante grupo ARAUJO SALCIDO S.A. DE C.V. NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO.	NO CUMPLE con lo solicitado en bases.
PRODISUR S.A. DE C.V.		Si cumple	SI CUMPLE con lo solicitado en bases.
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA S.A. DE C.V.		Si cumple	SI CUMPLE con lo solicitado en bases.
RHEMSA PRODUCTOS CON VALOR S.A. DE C.V.		Si cumple	SI CUMPLE con lo solicitado en bases.



**EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA MUESTRA FISICA DE POR EL PROVEEDOR LICITANTE
GRUPO ARAUJO SALCIDO S.A. DE C.V**



X
[Handwritten signature]

[Three handwritten signatures]



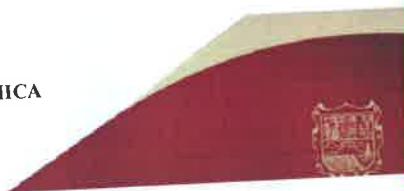
**EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA MUESTRA FISICA DE POR EL PROVEEDOR LICITANTE
PRODISUR S.A. DE C.V**



**EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA MUESTRA FISICA DE POR EL PROVEEDOR LICITANTE
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA S.A. DE C.V**



X
D
[Handwritten signatures]



**EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA MUESTRA FISICA DE POR EL PROVEEDOR LICITANTE
RHEMSA PRODUCTOS CON VALOR S.A. DE C.V**



2.3.- Dictamen Financiero realizado por el **C.P. MARGARITA NEREYDA CABALLERO URBINA**, Directora de Contabilidad Gubernamental, mediante oficio número **SF/SSE/DCG/000939/2025**, de fecha **31 de octubre de 2025**, quien pronuncia su *opinión de las razones financieras* al respecto de la documentación del punto **17.1 inciso ñ)** de las bases; obtenido del análisis y determinándose el siguiente resultado:

LICITANTE	DOCUMENTOS A EVALUAR	POR LO TANTO SE CONCLUYE QUE:
<p>GRUPO ARAUJO SALCIDO S.A. DE C.V.</p>	<p>PUNTO 17.1, DEL INCISO ñ)</p>	<p>Cuenta con (4) razones financieras de (7) observables:</p> <p>Prueba del Ácido: Relativo al indicador de prueba de Ácido se observa que el Activo Circulante de la empresa disminuido el inventario es capaz de cubrir el 87.54% del Pasivo Circulante.</p> <p>Del Capital Inmovilizado: Relativo al indicador de Capital Inmovilizado se observa que los Activos Fijos representan un 2.35% con relación al importe de Capital Contable.</p> <p>De Protección al Capital Social: Relativo a la razón de protección al Capital Social, se observa que la Utilidad Neta del ejercicio representa un 8.56% del Capital Social de la empresa, lo cual significa que por cada peso de Capital Social aportado se generaron 8.56 centavos de Utilidad Neta.</p> <p>Disponibilidad inmediata: Relativo al indicador de Disponibilidad inmediata el cual analiza la liquidez extrema de la empresa, el importe del Efectivo y Bancos represento el 15.56% del monto del Pasivo a Corto Plazo.</p> <p>De lo anterior se percibe que se encuentra NO ACEPTABLE en sus razones financieras.</p>
<p>PRODISUR S.A. DE C.V.</p>	<p>Razones financieras que se evalúan</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capital de trabajo 2. Prueba del ácido 3. De protección al pasivo circulante 4. El Capital inmovilizado 5. De protección al capital social 6. Disponibilidad inmediata 7. Endeudamiento 	<p>Cuenta con (4) razones financieras de (7) observables.</p> <p>De Protección al Pasivo Circulante: Relativo al indicador de Protección al Pasivo Circulante se observa que el capital contable representa el 9.41% del a Corto Plazo, es decir el importe del Pasivo a Corto Plazo es mayor al capital contable de la empresa.</p> <p>Del Capital Inmovilizado: Relativo al indicador de Capital Inmovilizado se observa que los Activos Fijos representan un 0.87% con relación al importe de Capital Contable.</p> <p>De Protección al Capital Social: Relativo a la razón de protección al Capital Social, se observa que la Utilidad Neta del ejercicio representa un 18.63% del Capital Social de la empresa, lo cual significa que por cada peso de Capital Social aportado se generaron 18.63 centavos de Utilidad Neta.</p> <p>Disponibilidad inmediata: Relativo al indicador de Disponibilidad inmediata el cual analiza la liquidez extrema de la empresa, el importe del Efectivo y Bancos represento el 0.30% del monto del Pasivo a Corto Plazo.</p> <p>De lo anterior se percibe que se encuentra NO ACEPTABLE en sus razones financieras.</p>
<p>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA S.A. DE C.V.</p>		<p>Cuenta con (2) razones financieras de (7) observables:</p> <p>Del Capital Inmovilizado: Relativo al indicador de Capital Inmovilizado se observa que los Activos Fijos representan un 2.94% con relación al importe de Capital Contable.</p> <p>Disponibilidad inmediata: Relativo al indicador de Disponibilidad inmediata el cual analiza la liquidez extrema de la empresa, el importe del Efectivo y Bancos represento el 54.87% del monto del Pasivo a Corto Plazo.</p> <p>De lo anterior se percibe que se encuentra ACEPTABLE en sus razones financieras</p>




<p>RHEMSA PRODUCTOS CON VALOR.</p>		<p>Cuenta con (3) razones financieras de (7) observables Del Capital Inmovilizado: Relativo al indicador de Capital Inmovilizado se observa que los Activos Fijos representan un 3.51% con relación al importe de Capital Contable. De Protección al Capital Social: Relativo a la razón de protección al Capital Social, se observa que la Utilidad Neta del ejercicio representa un 6.80% del Capital Social de la empresa, lo cual significa que por cada peso de Capital Social aportado se generaron 6.80 centavos de Utilidad Neta. Disponibilidad inmediata: Relativo al indicador de Disponibilidad inmediata el cual analiza la liquidez extrema de la empresa, el importe del Efectivo y Bancos represento el 26.07% del monto del Pasivo a Corto Plazo.</p> <p>De lo anterior se percibe que se encuentra ACEPTABLE en sus razones financieras.</p>
---	--	---

Por lo que en atención a lo antes mencionado se realiza el siguiente:

FALLO TÉCNICO

PRIMERO: Se **DESECHA** la propuesta técnica del licitante **GRUPO ARAUJO SALCIDO S.A. DE C.V.**, toda vez que, **NO CUMPLE** con los requisitos y características solicitadas en las bases de esta licitación; lo anterior señalado en el numeral **2.2 Dictamen Técnico** realizado por el **C.P. VICENTE EUGENIO VALDEZ LÓPEZ**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación; mediante oficio Número **SET/SA/DRMySG/827/2025** de fecha **31 de octubre del 2025**, además del numeral **2.3 Dictamen Financiero** realizado por el **C.P. MARGARITA NEREYDA CABALLERO URBINA**, Directora de Contabilidad Gubernamental, mediante oficio número **SF/SSE/DCG/000939/2025**, de fecha **31 de octubre de 2025**, motivo por el cual es **DESCALIFICADO** de este proceso licitatorio, atentos a lo establecido por el punto **21.- CAUSAS DE DESCALIFICACION DE PROPUESTAS, inciso a)**, de las bases de licitación. -----

SEGUNDO: Se **DESECHA** la propuesta técnica del licitante **PRODISUR S.A. DE C.V.**, Toda vez que, **NO CUMPLE** con los requisitos y características solicitadas en las bases de esta licitación; lo anterior señalado en el numeral **2.3 Dictamen Financiero** realizado por el **C.P. MARGARITA NEREYDA CABALLERO URBINA**, Directora de Contabilidad Gubernamental, mediante oficio número **SF/SSE/DCG/000939/2025**, de fecha **31 de octubre de 2025**, motivo por el cual es **DESCALIFICADO** de este proceso licitatorio, atentos a lo establecido por el punto **21.- CAUSAS DE DESCALIFICACION DE PROPUESTAS, inciso p)**, de las bases de licitación. -----

TERCERO: Se **ACEPTA** la propuesta técnica del licitante **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA S.A. DE C.V.**, Toda vez que **CUMPLE** técnicamente con los requisitos y características solicitadas en las bases de esta licitación; lo anterior señalado en **2.1.- Dictamen Legal - Administrativo** realizado por la **LCA. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas de fecha **31 de octubre del 2025**; **2.2 Dictamen**

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Técnico realizado por **C.P. VICENTE EUGENIO VALDEZ LÓPEZ**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación; mediante oficio Número **SET/SA/DRMySG/827/2025** de fecha **31 de octubre del 2025**, y numeral **2.3 Dictamen Financiero** realizado por **C.P. MARGARITA NEREYDA CABALLERO URBINA**, Directora de Contabilidad Gubernamental, mediante oficio número **SF/SSE/DCG/000939/2025**, de fecha **31 de octubre de 2025**, motivo por lo cual se procede a la siguiente. -----

CUARTO: Se **ACEPTA** la propuesta técnica del licitante **RHEMSA PRODUCTOS CON VALOR S.A. DE C.V.**, Toda vez que **CUMPLE** técnicamente con los requisitos y características solicitadas en las bases de esta licitación; lo anterior señalado en **2.1.- Dictamen Legal - Administrativo** realizado por la **LCA. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas de fecha **31 de octubre del 2025**; **2.2 Dictamen Técnico** realizado por **C.P. VICENTE EUGENIO VALDEZ LÓPEZ**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación; mediante oficio Número **SET/SA/DRMySG/827/2025** de fecha **31 de octubre del 2025**, y numeral **2.3 Dictamen Financiero** realizado por **C.P. MARGARITA NEREYDA CABALLERO URBINA**, Directora de Contabilidad Gubernamental, mediante oficio número **SF/SSE/DCG/000939/2025**, de fecha **31 de octubre de 2025**, motivo por lo cual se procede a la siguiente. -----

APERTURA ECONÓMICA

PRIMERO: Se da por iniciada la Apertura de la(s) Propuesta(s) Económica(s) de lo(s) licitantes que de acuerdo a lo señalado en las **CLÁUSULAS TERCERA** y **CUARTO** del apartado del Fallo Técnico de la presente acta cumple(n) con lo solicitado en bases de Licitación.-----

SEGUNDO: Se procede a la **Apertura de la Propuesta Económica** del **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA S.A. DE C.V.**, para verificar los documentos correspondientes, observándose que presentó toda la documentación solicitada, así mismo se registra que el importe total de su Propuesta Económica es por la cantidad de **\$19,999,235.20 (DIECINUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)**, y un tiempo de entrega conforme a su cronograma de entrega, así mismo dicho importe se integra de la siguiente manera:

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PAQUETES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	MESABANCOS	14,488	PZA	\$ 1,190.00	\$ 17,240,720.00
SUMA					\$ 17,240,720.00
I.V.A.					\$ 2,758,515.20
TOTAL					\$ 19,999,235.20

TERCERO: Se procede a la **Apertura de la Propuesta Económica** del **RHEMSA PRODUCTOS CON VALOR S.A. DE C.V.**, para verificar los documentos correspondientes, observándose que presentó toda la documentación solicitada, así mismo se registra que el importe

total de su Propuesta Económica es por la cantidad de **\$23,108,360.00 (VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, y un tiempo de entrega conforme a su cronograma de entrega, así mismo dicho importe se integra de la siguiente manera:

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PAQUETES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	MESABANCOS	14,488	PZA	\$ 1,375.00	\$ 19,921,000.00
SUMA					\$ 19,921,000.00
I.V.A.					\$ 3,187,360.00
TOTAL					\$ 23,108,360.00

CUARTO: Se les informa a lo(s) licitante(s) que el acto llevado a cabo corresponde al **Fallo Técnico y Apertura de la Propuesta Económica**.

El Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales en base al **Fallo Técnico y al Análisis de la Propuesta Económica** admitida(s), emitirá el dictamen que servirá como fundamento a la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, para el **Fallo de Adjudicación** correspondiente, el cual se les **notificará el día 10 de noviembre del 2025, a las 10:00 horas**, siendo opcional su asistencia y se notificará por los mismos medios establecidos en bases.

No existiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las **10:50 horas** del día **04 de noviembre del 2025**, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para constancia legal.

La omisión de la firma por parte del (los) licitante (s) no invalidará el contenido y efectos de esta acta.

FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS


C.P. JUAN DIEGO GUADALUPE ALEMÁN PUGA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS



LCA. CELINA ITZAYANA SIERRA PIÑA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS

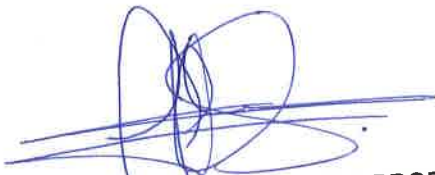


C.P. JORGE ARTURO ADAME SURUR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



LIC. JUAN JOSÉ MUÑOZ LUNA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS

FIRMA DEL LICITANTE



REPRESENTANTE DE RHEMSA PRODUCTOS CON VALOR
C. ALEJANDRO CUEVAS SUAREZ

---Las presentes firmas corresponden al documento denominado **Acta de fallo Técnico y Apertura de la Propuesta Económica** de la Licitación Pública Nacional Número **57062002-014-2025** referente a la **ADQUISICIÓN DE MESABANCOS**, la cual consta de **11 (once)** hojas útiles. ----- FIN DE TEXTO -----

